

vivienda y de la propiedad urbana, y que dió lugar a que esta Cámara elevara respetuoso escrito al mismo, que mereció la adhesión de múltiples Cámaras hermanas, indicando las cuestiones que, a su juicio, ofrece mayor transcendencia e importancia en el ámbito de la Provincia en dicho problema, que hoy tan de lleno afecta a la propiedad urbana, y aduciendo algunas posibles soluciones con objeto de facilitar datos y cooperar así al mejor estudio de tan importante cuestión; la misma reunión de Presidentes y Secretarios proyectada para el 4 de Diciembre y que quedó aplazada, y el acuerdo del Consejo Superior estableciendo se realicen visitas a estas Corporaciones por los señores Presidentes que forman parte del mencionado Consejo, a fin de mantener cambios constantes de impresiones y, de esa forma, llevar a las reuniones del Consejo las aspiraciones y necesidades de todas las Cámaras y de la propiedad urbana, son jalones que van finando los hitos del camino a seguir para la consecución y mayor efectividad de los fines asignados por la Ley a estos Organismos.

De conformidad con el citado Reglamento Orgánico y las normas complementarias dictadas por el Ministerio, se procedió a la redacción de un nuevo Reglamento de Régimen Interior en el que se desarrollan los preceptos del Orgánico y se establecen todas aquellas que para su desenvolvimiento se estimaron pertinentes y a cuyo efecto, en sesión del 30 de Junio, la Junta de Gobierno aprobó el citado Reglamento de Régimen Interior que se compone de siete títulos y cinco disposiciones adicionales, estando divididos los títulos en los siguientes capítulos:

Título I. De la Cámara en General:

Capítulo I: Organización General.

Capítulo II: Atribuciones de la Cámara.

Capítulo III: Del Gobierno de las Cámaras.

Título II. Régimen Económico:

Capítulo I: Recursos Económicos.

Capítulo II: Recaudación.

Capítulo III: Administración, Presupuesto y Cuentas.

Título III. De los propietarios asociados.

Capítulo I: Derechos y Obligaciones.

Capítulo II: Recursos.

Título IV. Organización de las Oficinas:

Capítulo I: Organización General.

Capítulo II: Reglas de procedimiento.

Capítulo III: Delegaciones.

Título V. Servicios:

Capítulo I: Normas de general aplicación a todos los Servicios.

Capítulo II: Servicio de Censo y Estadística.

Capítulo III: Servicio de Fianzas.

Capítulo IV: Registro de Inquilinos y Subarriendos.

Capítulo V: Información sobre urbanización y de ensanche.

Capítulo VI: Información de tributos.

Capítulo VII: Concesión de Tarjetas de Exención de alquileres.

Capítulo VIII: Servicio de Administración de Fincas.